INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a través de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de las personas ciudadanas que mediante convocatoria participen durante los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana en la Ciudad de México, como personal eventual que auxilie a los Consejos y/o las Direcciones Distritales, con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
- d) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 98 fracción VI; publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- e) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23 fracción VI, 24, 25, 26, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- f) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma el 26/02/2021;
- g) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 2, fracción IX, 7, 30, 43 y 80; publicada en la GOCDMX el 18/11/2020; i) h) Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 48; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017;
- h) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41. publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
- i) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9; aprobado por el Comité de Transparencia en su Tercera Sesión Ordinaria del 28/08/2017, y

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: Ilevar a cabo el registro de los datos personales de las(os) ciudadanas(os) que participen en los procedimientos de selección, designación, contratación, capacitación y evaluación del personal eventual que el Instituto Electoral de la Ciudad de México designe para auxiliar a los consejos y/o las direcciones distritales en las actividades relativas a la preparación y desarrollo de los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana. Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, Procedimientos de Verificación para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus

funciones de fiscalización, Órganos de Control para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas, Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos, en el ámbito de sus atribuciones, Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas fallas administrativas, de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** clave de elector (alfa-numérico anverso credencial INE), clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, edad, estado civil, fecha de nacimiento, firma, fotografía, género, nombre, teléfono celular, teléfono particular, imagen y voz; **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial; **Datos laborales:** trayectoria laboral; **Datos académicos:** calificaciones y trayectoria educativa; los cuales tendrán un **ciclo de vida de 5 años;** en el que 3 años corresponden al archivo de trámite y 2 años en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 ext.4725, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/.

Última fecha de actualización: 29 de julio de 2022.